

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Juez :	ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE (e)
Ref. Expediente :	110013336036-2018-00367-00
Demandantes :	VIVERO & ASOCIADOS S.A.
Demandados :	NACION –MINISTERIO DEL TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL

**CONTOVERSIAS CONTRACTUALES
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia inicial de fecha 9 de septiembre de 2020 para realizar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 3 de marzo de 2021 a las 2:30 p.m, en atención a que se cruza con audiencias programadas en el Juzgado 38 Administrativo de Bogotá, del cual soy titular.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 3 de marzo de 2021 a las 2:30 p.m.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **jueves 15 de julio de 2021 a las 12:00 m** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE

Juez (e)

Acv.

Firmado Por:

**HENRY ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b22a3f6479cc5a0ba5ff887361a78c0ce5f66fdd56686935466814dd21202fe4**
Documento generado en 02/03/2021 04:10:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>